



DECRETO EXENTO N°1901 .-

CURARREHUE 10/11/2022.-

VISTOS: ESTOS ANTECEDENTES

- 1.- La solicitud de la Sra Krihna Concha Claveria con fecha 03 de octubre 2022
- 2.- La Resolución 1.600 de 2088 de la Contraloría General de la República.
- 3.- La autorización del colegio Calasan.
- 4.-Decreto Exento N° 1609 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la comuna de Curarrehue
- 6- El artículo 7 N° 12 de la Ordenanza local Municipal.
- 07.- El Decreto Exento N ° 1.609., del 06/12/2016., que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 08.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", actualizada según Ley 20.033 del 01/07/2005

D E C R E T O

- 1.- Autorizase a la Sra. Krihna Concha Claveria para efectuar **"BINGO SOLIDARIO SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS"** el día 12 de noviembre 2022, en horario desde las 14:00 a 20:00 Hrs en espacio del casino RUKA ÑGEN , en esta actividad, se habilitará un lugar con ventas de comestibles. En la Comuna de Curarrehue. .
- 2.- Se prohíbe fumar en todo espacio cerrado que sea lugar accesible a público y de uso colectivo independiente quién sea el propietario o tenga acceso a ellos (artículo 14) se deberá contar con advertencias visibles y comprensibles que indiquen la prohibición de fumar (artículo 14) Ley 19.419 modificada por la Ley N ° 20.66
- 3.- Que cualquier problema de Orden Público y de otro tipo, es de exclusiva responsabilidad de la señora Krishna Concha Claveria.-

4.- Déjese Exento de los Derechos Municipales, estipulados en la ordenanza local. Art 7 N°12.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
YASNA TORRES FORNEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



[Signature]
V.....B
RENTAS Y PATENTES

ARPB/IEBN/amat.

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes
- Interesados (1)
- Tenencia de Carabineros
- Sección Rentas y Patentes